



El crimen organizado transnacional como factor de urbanización del conflicto

Edward Enrique Arévalo Ríos

Trabajo de grado para optar al título profesional:
Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

2020

TMSDN 2020
283
EJ. 2

Ministerio de Defensa Nacional
Comando General de las Fuerzas Militares
Escuela Superior de Guerra
Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales



**EL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL COMO FACTOR DE
URBANIZACIÓN DEL CONFLICTO**

MY. Edward Enrique Arévalo Ríos

Director

Pedro A. Buitrago Rincón

Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales

Trabajo de grado

Bogotá – Colombia

2020

716084

CAPÍTULO

EL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL COMO FACTOR DE URBANIZACIÓN DEL CONFLICTO

Edward E. Arévalo Ríos*

Escuela Superior de Guerra

Pedro Buitrago Rincón*

Escuela Superior de Guerra

RESUMEN

En la tarea de definir la magnitud de las conductas delictuales acontecidas en las zonas rurales y fronterizas durante el conflicto interno de Colombia, preocupa el fenómeno de expansión de estas hacia los cascos urbanos por cuanto la criminalidad se inserta en los procesos de riesgo social como un detonante para los escenarios de seguridad pública, mientras las exigencias del contexto nacional e internacional urgen de mayor cooperación por parte de las autoridades interestatales.

En consecuencia, la presente reflexión indaga en la correlación existente entre la profusión del Crimen Organizado Transnacional y su incidencia en los procesos de

* Magíster en Ciberseguridad y Ciberdefensa de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia. Especialista en seguridad de la Información de la Universidad de los Andes, Colombia. Especialista en Derecho Informático y Nuevas Tecnologías de la Universidad Externado de Colombia. Administrador de Empresas Universidad Militar Nueva Granada de Colombia. Profesional en Ciencias Militares de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", Colombia. Oficial de grado Mayor del Ejército Nacional de Colombia. Alumno CEM 2020 de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia. Contacto: edward.arevalo@esdegue.mil.co.

* Abogado de la Universidad Santo Tomas, Magíster en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra. Candidato a doctor en Estudios Políticos Universidad Externado de Colombia. Asesor Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Director de Seguridad Ciudadana y Convivencia, Alcaldía de Usaquén.

urbanización del conflicto colombiano mediante el análisis cualitativo de los factores de riesgo social en el marco de la seguridad pública y la política estratégica por un lado, adicional al análisis cuantitativo por otro, en aras de identificar qué componentes de la estructura criminal son susceptibles de debilitar para contener y contrarrestar su alcance y sostenibilidad en las ciudades.

Palabras clave: **Crimen Organizado Transnacional, Conductas delictivas, Procesos de urbanización, Fuentes documentales, Frecuencias**

ABSTRACT

Given the purpose of defining the magnitude of criminal behaviors that occurred in rural and border areas throughout the internal conflict in Colombia, the phenomenon of their expansion into urban areas is of concern because crime is inserted into the processes of social risk as an alarm for public security scenarios as the demands of the national and international context urge for greater cooperation on the part of the interstate authorities.

In accordance with these considerations, this reflection investigates the existing correlation between the profusion of Transnational Organized Crime and its incidence in the urbanization processes of the Colombian conflict through the qualitative analysis of social risk factors in the framework of public security and strategic policy on the one hand and quantitative analysis on the other, in order to identify which components of the criminal structure are likely to weaken to contain and counteract its scope and sustainability in urban areas.

Keywords: **Transnational Organized Crime, Criminal behavior, Urbanization processes, Documentary sources, Frequencies**

1. INTRODUCCIÓN

En el análisis del fenómeno de la criminalidad urbana, encontrar el punto de inflexión sobre el cual aproximar los componentes de su evolución derivados del Crimen Organizado Transnacional, conlleva indagar por los procesos que tienen lugar en la expansión del conflicto colombiano. En consecuencia, desentrañar los hechos determinantes de las amenazas de estos delitos transnacionales que coligen en la comprensión de la correlación implícita en la efusión de la criminalidad hacia las urbes, exige un examen no únicamente de los factores del riesgo social sino de la respuesta institucional en el marco de la agenda de la seguridad pública.

Es así como si la finalidad del presente estudio indaga en la correlación existente entre la profusión del Crimen Organizado Transnacional con los factores de riesgo social en el marco de la seguridad pública, la política estratégica ocupa buena parte del análisis por cuanto esta brinda elementos angulares que permiten identificar qué componentes de la estructura criminal son susceptibles de debilitar para contener y contrarrestar su alcance y sostenibilidad en las ciudades.

Cabe señalar que para este propósito conviene aludir al universo editorial existente y cimentado en estudios rigurosos que anteceden esta aproximación a la problemática en referencia, no obstante, contar con aportes propios derivados del análisis toda vez que en la descripción fenomenológica del Crimen Organizado Transnacional confluyen ópticas en cuyo enfoque es posible contribuir a entender el traslado de este a los cascos urbanos en el territorio colombiano. Así, las aproximaciones de Buzan y Weaver (2003) al dilucidar el efecto de las regiones y los poderes en la estructura de la seguridad internacional, sumado a otras como las de Graberdorff (2003), en lo que tiene que ver con los enfoques críticos y los conceptos alternativos frente a la seguridad regional en las Américas, nutren el examen

universal respecto al Crimen Organizado Transnacional para luego desembocar en el examen del impacto urbanizado que en Colombia ha experimentado el alcance de la criminalidad transnacional y en donde Perl (2003), constituye entre muchos otros estudiosos, un punto de partida sobre el cual apoyar el examen del crimen organizado en América Latina para así reunir la evidencia descriptiva en el contexto colombiano.

Paralelamente, con las aproximaciones aquí citadas, las reflexiones de Thoumi et al. (1997), frente a las implicaciones que las drogas ilícitas en Colombia presentan en el impacto económico, político y social remarcan este ejercicio de investigación en lo que atañe a la expansión en las ciudades del territorio nacional, la permeabilidad del conflicto y su capacidad de penetración en el acontecer urbano. En el examen de esa correlación, las definiciones de Resa Nestares (2005), sobre el Crimen Organizado Transnacional, sus causas y consecuencias, ofrecen precisiones que no pueden desestimarse al momento de abordar la problemática enunciada puesto que en la conceptualización de las variables que determinan la magnitud del impacto de la criminalidad transnacional organizada interesa escudriñar en los procesos de riesgo social para entender cómo estos, terminan definiendo el croquis a explorar de los escenarios de seguridad pública en Colombia.

Ahora bien, cabe precisar que en los esfuerzos académicos que exploran alternativas conceptuales en aras de aportar a la dinámica de acciones estratégicas que contrarresten el impacto de la profusión de la criminalidad transnacional en los cascos urbanos, el caso del conflicto colombiano se ha centrado en el aspecto observacional y el análisis del impacto pero para este análisis específico, tres capítulos derivados de objetivos puntuales como (i) delimitar las variables a partir de las cuales se desarrolla fenomenológicamente el Crimen Organizado Transnacional, (ii) identificar los factores en los cuales se pueda corroborar el impacto de este tipo de criminalidad en el marco de los factores de riesgo social atribuidos a

la seguridad pública y (iii) establecer la magnitud de la correlación determinada entre las variables de este tipo de crimen y los procesos de riesgo social en los escenarios de seguridad pública, intentan hilvanar el reordenamiento de conceptos tales como el intercambio de inteligencia adaptados a las exigencias del contexto nacional; la realidad de la cooperación de las autoridades interestatales; la proyección de los instrumentos policiales y judiciales; los desafíos de las amenazas fronterizas del país y el imperativo de desarticulación de las fuerzas que lo componen a fin de cifrar el estudio en los vectores de traslado del conflicto a las urbes y los derroteros para que esta incidencia no se perpetúe por la escasa maniobra en el diseño de políticas estratégicas de seguridad y de defensa transfronteriza y por el desdibujamiento del papel de las autoridades nacionales en coordinación con las autoridades interestatales para el logro de un marco legal consistente y una actuación articulada.

Finalmente, para sustentar el soporte fenomenológico sobre las bases conceptuales que el establecimiento de una correlación como la que aquí nos ocupa, en el sentido de determinar cuánto de la expansión del Crimen Organizado Transnacional tiene que ver con los factores de riesgo social en el marco de la seguridad pública y cuánto de los denominadores del conflicto se ha trasladado a las urbes, amerita comprender la realidad de la desestabilización en el territorio colombiano con la desestabilización regional en razón de la realidad geoestratégica fronteriza en sí misma. Por un lado, al entender cómo la criminalidad transnacional socava la institucionalidad al activar lo delictual en los ámbitos económico, humano y tecnológico, se comprende mejor el desbordamiento del conflicto colombiano a los cascos urbanos en lo que a capacidad de infiltración se refiere; por el otro, las dimensiones que la ausencia del Estado en zonas de alta influencia delictiva potencian la inequidad social, remarcan la necesidad de políticas más agresivas de contención en donde las células urbanas utilizadas para la irradiación de la desestabilización, sean aminoradas en

tanto estas han mostrado su acrecentar de cooperación con organizaciones delictivas internacionales.

Este y no otro, es el asidero conceptual para nutrir el ejercicio descriptivo, analítico y articular que este trabajo se ha propuesto desarrollar en aras de concretar las aristas de observación y evidencia sobre la base metodológica científica que demarca este tipo de estudios.

2. Delimitación de las variables a partir de las cuales se desarrolla fenomenológicamente el Crimen Organizado Transnacional

En la identificación de las variables que la criminalidad transnacional organizada evidencian en los procesos de expansión del conflicto a los centros urbanos del territorio colombiano, el interrogante a responder sobre *cuál es la incidencia del Crimen Organizado Transnacional en los procesos de urbanización del conflicto en Colombia*, define que el impacto del accionar delictivo transnacional actúa como una variable independiente que propicia espacios de reflexión para establecer los hechos puntuales que están determinando el traslado del conflicto de los cascos rurales y su grado de influencia en las ciudades colombianas. Derivada de esta evidencia, el primer objetivo a resolver en el desarrollo de este análisis se centra en **delimitar las variables a partir de las cuales se desarrolla fenomenológicamente el Crimen Organizado Transnacional**, por lo que la variable dependiente en consecuencia, se cifra en el examen de los procesos de urbanización que tienen lugar por la naturaleza misma del conflicto.

Conviene indicar que la criminalidad interna que ha afectado al territorio colombiano, está íntimamente ligada a conductas delictuales como el tráfico ilegal de armas, el narcotráfico, la migración ilegal, el tráfico de personas promovido por las mafias organizadas y los grupos armados que de la invocación de la lucha social migraron a la fuerza delictual desestabilizadora y en donde las fronteras han sido escenario sustancial de esta realidad.

Delimitadas estas variables, el entendimiento del escenario delictivo transnacional refiere a caracterizar lo fenomenológico del Crimen Organizado Transnacional y la perpetuidad de su impacto delictivo en las urbes. Así, dilucidar la acción del crimen organizado que tiene lugar en las fronteras, demanda comprender como lo precisa Resa Nestares (2005), las políticas de defensa de países afectados, los vacíos en materia de cooperación, y el reordenamiento de los conceptos de intercambio de inteligencia adaptados a las exigencias del mundo global. Intervienen entonces aproximar los conceptos de delincuencia organizada, sus características, los derroteros de la situación delictiva interna y las actividades que mayor incidencia transfronteriza presentan con miras a definir el papel de las autoridades interestatales y el marco legal que las rige.

En esta descripción impera el conocimiento de la realidad del crimen conexo y cómo este, desde el estudio de su ocurrencia en el ámbito rural colombiano, observa una latencia de vacíos en la política de seguridad estatal; por un lado, la compatibilidad jurídica internacional con la tecnología aliada todavía es incipiente para enfrentar los delitos transnacionales; por otro, en materia de coordinación de las autoridades fronterizas la cooperación no consolida de modo integral un marco de operatividad lo suficientemente fluido y eficaz para la seguridad regional. Puede inferirse bajo las variables dimensionales, articulares y estructurales, que el desarrollo del Crimen Organizado Transnacional en el territorio

periférico de Colombia, ha terminado por concebir una tarea más estrecha en lo que a diseño de tareas de vigilancia, control y seguimiento interfronterizo se refiere de modo que puedan privilegiarse las acciones conducentes a impactar la política de cooperación e intercambio de inteligencia.

Pero más allá de las diversas interpretaciones del aspecto fenomenológico inmerso en la ocurrencia del crimen transnacional, los factores que competen a la problemática de tener lugar desde zonas rurales que operan según Sancho (2015), como “territorios visagra” para enquistarse luego en las ciudades, exige una reacción mancomunada entre las Fuerzas policiales conjuntas y las Fuerzas Armadas dada la disparidad de los actores que intervienen en el acrecentamiento de los conflictos internos territoriales.

Para Farah (2012), la cooperación trasladada al terreno de lo policivo y la vigilancia fronteriza, requiere el desarrollo de un programa integral de las autoridades de la región en materia de medidas legales, cifrada por altos estándares de cooperación intergubernamental sobre el esquema de un consenso como derrotero pues toma especial relevancia la voluntad política de los Estados, sin excepción, pues muchas veces el impedimento para el logro de golpes contundentes a la delincuencia transnacional, es considerar que solo a los países de la región que son derivadores o receptores de determinado delito, compete su persecución olvidando que uno de los rasgos característicos del crimen transnacional es justamente su capacidad expansiva. Precisamente, este grado de expansión es un desafío para un país que como Colombia, experimenta el rigor de un conflicto interno prolongado que de extenderse con mayor auge desde los campos a sus ciudades intermedias y capitales, exige un refuerzo de la seguridad cooperativa legitimando el orden fronterizo.

Adicional a indagar por este complejo desestabilizador, ningún análisis del fenómeno del Crimen Organizado Transnacional adquiere seriedad si no se toman en consideración las características del delito organizado y se parte de diferenciar lo que significa violación interna, violación fronteriza e inestabilidad regional puesto que es ahí donde encajan las fuentes de la problemática delictiva y es donde efectivamente deben operar sus correctivos. Además, porque cuando la impunidad transgrede las fronteras, exige un manejo similar de acción interestatal.

Derivado además de las indagaciones de tipo fenomenológico sobre las que Dammert (2012), reconstruye las aristas que Husserl señalaba esenciales en la interpretación de las realidades, se encuentra el entramado de las estructuras y grupos conformados para delinquir por lo que este delito articulado opera sobre dimensiones que actúan en conjunto desde un ángulo de dirección y mando para convertirse en organizaciones delictivas transnacionales que amenazan permanentemente en especial, a los territorios periféricos. Estas dimensiones pueden regir la especificidad de las tareas que países fronterizos asumen en la aplicación de su inteligencia estratégica para por ejemplo, reducir el lavado de capitales por parte de organizaciones de narcotraficantes.

Bajo estas consideraciones, se encuentra el examen de las causas de los agravantes de las conductas delictivas transnacionales en tanto uno de los factores que ha identificado a estas estructuras delincuenciales, es la capacidad de penetrar las instituciones de inteligencia hasta el punto de conformar una red de información bastante avanzada. En su estructura, se contemplan desde las piezas más mínimas hasta las más complejas para enganchar a sus organizaciones toda una cadena humana en bien del fin mayor que es el lucro para el robustecimiento de sus agrupaciones.

Como amenaza internacional, Thoumi (1997), identifica desde uno de los delitos más impactantes a nivel transnacional –el tráfico de drogas- a este tipo de organizaciones como producto de los detonantes más peligrosos para activar la conducta delictiva: la pobreza. A esto se suman los patrones de comodidad y estatus que emite la globalización como son el poder adquisitivo instantáneo reforzado por el flujo creciente de información sobre el éxito de sus operaciones en donde de manera subliminal, se entrega la promesa implícita de adquirir poder sobre los mismos núcleos para los que se trabaja.

Con la idea de ganancia fácil, se enganchan de manera muy oportuna a niños, jóvenes y hasta a adultos mayores, aprovechando las debilidades individuales y los vacíos grupales de su entorno. Además, la forma de contactar y enfilar personas es generalmente sencilla y directa; se caracteriza por tener un canal amplio de acción porque frecuentemente se llega a los miembros potenciales en sus propios puntos geográficos e incluso esto es garantía para estas organizaciones en cuanto a desarrollo del sentido de pertenencia y por ende de lealtad al tentáculo operativo en que se trabaje pues esto provoca un sistema de intravigilancia en la misma estructura para evitar deserciones, informantes o incluso infiltraciones de las autoridades.

Es así como estas causales cuando no son los pilares figuran entonces para priorizar actividades delictivas sobre la cotidianidad de las actividades legales. Es el caso de grupos empresariales, presas fáciles de la corrupción en tiempos de crisis o debilitamiento que sucumben a la acción delincuenciales soterrada a cambio de seguridad del estatus corporativo y que teniendo lugar en territorios rurales permean los negocios irradiados hacia las urbes y terminan optimizando el delito conexo.

A este respecto, Gómez y Alvarado (2007), exploran la tipificación de las actividades de las bandas organizadas situando su radio de acción en un escenario en que la delincuencia organizada es monolítica y se le vincula con jerarquías piramidales, más aún cuando tratándose de fronteras convulsionadas como las del territorio colombiano, los delitos han dejado de centrarse únicamente en el contrabando para derivar conductas graves originadas en el tráfico de drogas y conflictos internos que sugieren entonces tráfico de armas, violaciones en las fronteras, narcotráfico, tráfico ilegal de armas, terrorismo, tráfico de personas, migración ilegal, extorsión, lavado de dólares, fraude y falsificación, robo automotor, entre otros, hasta llegar a cubrir toda una estructura que en los países suramericanos se admite automáticamente dada la flexibilidad de las organizaciones, la vulnerabilidad de la seguridad, la no articulación integral de los acuerdos fronterizos en cuanto a coordinación y cooperación de las autoridades fronterizas. Valiéndose de la tecnología, expanden su actividad ilícita:

[...] aprovechan la no adecuación del sistema de investigación judicial y los vacíos del sistema acusatorio vigente sumándose a la falta de modernización en la coordinación interdisciplinaria de lado y lado de las fronteras, además de la ausencia de unidades operativas en abierta articulación con entidades policiales internacionales para responder a la transgresión organizada de estas redes. (Díaz Colorado, 2006, p. 27)

Se desprende igualmente que, en la región, estas asociaciones delinquen con más facilidad en Colombia, Brasil y más recientemente Argentina hasta donde ha llegado el poder del tráfico de drogas y el robo automotor. Delinquen porque en su conformación tienen en cuenta las debilidades del marco legal de los países a donde dirigen el alcance de los delitos.

Adicionalmente, en Colombia, la conformación de los bloques inserta en las grandes redes del crimen, administran bien su manejo de las no fronteras en el alcance de ese tipo de

actividades delictuosas dado que entrenan a sus participantes en la violación independiente a conceptos de nación o soberanía. Es así como logran que su actividad lesione ampliamente las ganancias, la productividad, la seguridad nacional y los valores de la comunidad pues su repertorio trabaja la inestabilidad de las instituciones democráticas y las economías de mercado libre en contra de la visión integracionista.

Ahora bien, con la firma de los acuerdos entre Estados, las acciones para el impacto de cooperación ante los delitos transnacionales en Suramérica, cifran su avance en la medida que la voluntad política de los Estados, ha hecho posible que en la región, las autoridades identifiquen las dimensiones sobre las cuales desestabilizar el alcance y poder del crimen organizado. Así a los países afectados por el delito en todas sus modalidades y acontecido en sus fronteras, les ha correspondido comprometer a sus autoridades en la investigación, concepción y diseño de estrategias para resquebrajar los cuatro potenciales del crimen organizado: *el financiero, el tecnológico, el instrumental y el expansivo*. El paso que se ha dado es decisivo en la reducción de la estructura de estas redes y ya está en la mira de las actividades y contemplado dentro del marco legal que entre otros factores, también se ha estudiado por parte de las agencias que lideran en la región los servicios de inteligencia fronteriza. Dando en el blanco de sus potenciales, es como se han podido encaminar mejor las tareas puntuales de las autoridades interfronterizas.

No obstante, las acciones de impacto emprendidas por las autoridades interestatales, se han canalizado en trabajar sobre siete ejes de operatividad, que han resultado ser herramientas esenciales a la hora de asestar fuertes golpes al crimen organizado.

Cabe entonces señalar por ejemplo, el intercambio de información el cual ha sido clave en la detección de puntos de encuentro, itinerarios, órdenes de embarques, instrucciones específicas, locaciones y puntos de salida y arribo. En cuanto a la credibilidad

interinstitucional, la Policía fronteriza ha acogido mecanismos de colaboración muy estrecha para que en la medida que ha asestado bajas a las bandas y redes organizadas, también ha ganado terreno en el control antidelito, hecho que da un parte de confianza por parte de la comunidad internacional. Los ciudadanos vuelven a creer en las agencias y organismos antidelito a mayor impacto contra el crimen transnacional. Este componente es muy estimable porque al trabajar también con ese margen de credibilidad, las autoridades perciben una población con mayor disposición de colaborar en la persecución del delito en las fronteras.

Esto sin duda es resultado de la coordinación interestatal, porque el marco legal y los diversos encuentros de discusión y escenarios de capacitación entre jefes de Gobierno o las máximas autoridades competentes en calidad de voceros, han permitido adecuar el marco de acción a tareas de estrecho contacto para coordinar operativos de modo eficaz. Adicionalmente, la planeación estratégica interfronteriza ha sido válida en el rastreo, decomiso, interceptación, detección de rutas, espionaje y seguimiento de los grupos criminales.

También hay que agregar que el empleo de tecnología aliada ha facilitado la consecución de operativos y apoyo una vez que la retroalimentación de las autoridades en materia de administración y manejo de nuevos equipos, rescata la validez de las alianzas de capacitación y perfeccionamiento en este campo. El trabajo en estos ejes es hasta ahora el más fortalecido en países de fronteras concluyentes como Brasil, Perú y Colombia; no obstante queda por insertar nuevas herramientas para fortalecer los ejes de operatividad con los cuales hacer frente a la capacidad delincencial transnacional de estas redes.

En otro aspecto puntual se infiere que las autoridades de la región están canalizando recursos para que entre las autoridades y los organismos de inteligencia más las agencias de

vigilancia fronteriza, se evite la duplicación de funciones y el uso ineficiente de recursos. Adicionalmente, se espera fortalecer el sistema de coordinación, evaluación e información de las actividades relacionadas con la delincuencia organizada transnacional que con mayor frecuencia afecta a Brasil, Ecuador, Perú y Colombia pero que en volumen creciente se está trasladando a Argentina como nuevo ángulo de operaciones para disparar desde allí, la acción de la mafia rusa hacia las fronteras de Chile y Uruguay.

Así, al haber delimitado las variables a partir de las cuales se desarrolla fenomenológicamente el Crimen Organizado Transnacional, es posible dar continuidad a la definición y desglose de los dos objetivos restantes con miras al logro del objetivo central cifrado en determinar la correlación que existe entre la profusión del Crimen Organizado Transnacional con los factores de riesgo social en el marco de la seguridad pública.

3. Identificación de los factores con los cuales se pueda corroborar el impacto del Crimen Organizado Transnacional en el marco del riesgo social atribuido a la seguridad pública.

Dado que el Crimen Organizado Transnacional basa su poder desestabilizador en los crímenes de impacto que buscan minar al Estado como institución toda vez que en el análisis del mapa evolutivo de este en los territorios, se evidencia la actuación de estas organizaciones en red, todo estudio que aborde su naturaleza y alcance no puede desestimar que en los procesos de urbanización de cualquier conflicto, los factores que intervienen para que el riesgo social atribuido a la seguridad pública se extrapolen a fin de encontrar las aristas determinantes para estudiar el fenómeno, definirlo y esquematizarlo.

En esta tarea, **identificar los factores con los cuales se pueda corroborar el impacto del Crimen Organizado Transnacional en el marco del riesgo social atribuido a la seguridad pública**, se convierte para el efecto del presente trabajo en un segundo objetivo que conlleva entender cuánto de las políticas públicas propuestas ameritan un cambio de estrategia para aumentar la capacidad del Estado —en este caso el colombiano— para combatir esta tipología de crimen.

En este orden, de acuerdo con las consideraciones de Sancho (2015), habría que contemplar los enfoques críticos y conceptos alternativos a los que alude Graberdorff (2003) al abordar temas de seguridad regional. No obstante, ese primer nivel de prioridad que la seguridad pública debe pasar a examinar tratándose del crimen transnacional y el terrorismo, es para Farah (2012), la clave para aminorar el riesgo social que este constituye para los Estados democráticos.

En esta continuidad del análisis que entraña identificar estos factores, se subraya la importancia de entender el significado de los conceptos y la evaluación del fenómeno desde lo local, lo regional hasta lo hemisférico. Para el conflicto colombiano, son válidos los elementos que tienen que ver con lo político y jurídico y que trascienden el ámbito de la seguridad. Así las cosas, basados en Kessler (2008), los nuevos imperativos geopolíticos y retos estratégicos precisan que todo Estado atravesado por un conflicto ahonde en la construcción de políticas públicas conducentes a reducir el riesgo social que para la Seguridad Pública representa la actuación de las redes criminales. De manera que los aspectos legales y otro tipo de amenazas irregulares pasan por entender el alcance del impacto de las estructuras delictivas lo que conlleva a identificar estos factores cuyo desglose se describe.

Factor político

Se refiere a la transversalización de la amenaza en lo nacional y lo hemisférico. Su naturaleza es política en tanto refiere un tipo de categorización del concepto de poder (Buzan y Weaver, 2003) y en donde los actores del crimen asociados con delitos de narcotráfico, tráfico ilegal de armas, terrorismo, migración ilegal, tráfico de personas con fines diversos tras los que se encuentran mafias organizadas y trata de personas entre otros, observan su margen delictivo dentro de un contexto asimétrico, esto es:

[...] en la que un actor logra que otros hagan o dejen de hacer lo que él desea con la mínima resistencia posible, por lo que el poder es algo que se debe ejercer, es decir que no se tiene como un objeto material, se ejecuta impulsando una fuerza mediante un código transmitiendo un mensaje con la promesa de una recompensa y esta sería una forma de legitimar el poder. (Correa, 2015, p. 16)

En el caso colombiano, el delito articulado se mueve en el trasfondo del conflicto por cuanto dadas las denotaciones de desdibujamiento de causas políticas, se evidencia su capacidad de socavar las instituciones y también de infiltrarlas atendiendo a las dinámicas de transversalización del crimen que es el efecto de las relaciones de poder ante lo cual las autoridades reaccionan de modo tardío y es este factor político el que justamente, interpela las definiciones de poder.

Ahora bien, en tanto el poder como instrumento sirve a las organizaciones criminales para incidir en territorios atravesados por el conflicto, el espectro transversal del poder ha llevado a que la seguridad pública encare estos riesgos sociales trabajando en la comprensión de las modalidades que la red del crimen administra en los diversos puntos geográficos de injerencia para poner a los Estados entre la dinámica del lineamiento de la cooperación internacional, el intercambio de información y la extrapolación del poder en sí mismo. En

materia de seguridad pública no puede desestimarse que el poder que ejerce el crimen organizado en territorios de conflicto basa en gran parte su capacidad de penetración en las ventajas tecnológicas con lo cual se libra una amenaza que precisa de parte de los Estados, un fortalecimiento mayor de sus capacidades institucionales para asumir tareas de rastreo, detección, inteligencia y seguimiento con miras a la definición de operativos que se anticipen al enemigo y debiliten sus estructuras dentro de lo que el marco democrático indica.

Es así que todo cometido para contrarrestar la acción del Crimen Organizado Transnacional pasa por un planteamiento político en tanto los Estados al consolidar su potencial y alcance democrático, están dotando a la vigilancia, la justicia y los frentes de seguridad de herramientas de blindaje en lo jurídico, lo operacional, lo táctico y lo estratégico. Finalmente, esto exige una aproximación frente a las relaciones de poder y una revisión de la incidencia de la acción delictiva en los radios geográficos más álgidos y de mayor impacto.

Factor económico

Este obedece a una comprensión del manejo de circuitos económicos que el Crimen Organizado Transnacional observa en coordinación con grupos que al margen de la ley demandan flujos de solvencia para sostener su ejercicio subversivo en el caso de países con conflictos internos. Para la seguridad pública, los riesgos sociales tienen que ver con ese incremento del interés económico de unos por preservar luchas o causas encubiertas, que en opinión de Perl (2003), sobreviven por la progresión delictual en zonas críticas y esto demanda esfuerzos desde las instituciones para contrarrestar el poderío de las redes y finanzas del crimen transnacional.

Para atacar el corazón de las finanzas del Crimen Organizado Transnacional y así reducir la capacidad de acciones terroristas y prácticas corruptas, los Estados deben asumir que las redes de finanzas del Crimen Transnacional mutan y están en permanente intercambio de nuevas modalidades de encubrimiento para evadir la acción de los órganos de rastreo y de los entes adscritos a la preservación de la seguridad pública. (Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, 2005, p. 34)

Es así como este factor es determinante al momento de analizar la incidencia del Crimen Organizado Transnacional en los procesos de urbanización del conflicto en Colombia dado que su poderío, soporta las acciones delictivas y el planeamiento de estas sobre una base de flujos de provisión de recursos ilícitos por lo que las finanzas de estas organizaciones retan al Estado a una sofisticación de los instrumentos de la cooperación internacional para asestar golpes a lo que Frisancho (2002) denomina “grifos del primer nivel” (p. 161)

Así, en la seguridad pública, la formulación de estrategias de debilitamiento y reducción de las finanzas del crimen transnacional en apoyo a conflictos internos, debe ir de la mano de una consistencia entre los hallazgos de las autoridades interagenciales, con un plan de contingencia que permita medir el impacto de neutralizar esos mecanismos de provisión de acuerdo con una política de Estado que muestre contundencia a la hora de enfrentar todas las variantes que nutren el crimen organizado mancomunadamente con organizaciones terroristas y grupos desestabilizadores

Es un hecho que el factor económico valida el estudio de los mercados de violencia de cualquier conflicto armado y en la seguridad pública esas aristas desde las cuales trazar y formular una viabilidad estratégica de soluciones encaminadas a contrarrestar el financiamiento de las organizaciones delictivas, desde el análisis de los mecanismos y de las fuentes de las que estas se nutren, lleva a que el Estado en materia de seguridad pública

perfile las características de bandas criminales asociadas que persiguen el lucro por la planificación de lavado de activos y otras modalidades de consecución en aras de mantener conflictos internos. (Malentas, 2012)

Es así como a través de los componentes comunes que las diversas autoridades en la materia han identificado, se incentivan las iniciativas que se anticipen a lo que estos grupos de crimen transnacional puedan estar ideando para robustecer sus finanzas y desde esa lógica, consolidar formas de reducción de capitales perfilados gracias a la formulación viable de dichas estrategias.

Para estudiosos del fenómeno del impacto del manejo de los circuitos económicos que el Crimen Organizado Transnacional observa en lo hemisférico, no basta determinar los factores de su sustento, latencia y consolidación sino dirimir un plan de parte de los Estados afectados para socavar su capacidad de permanencia y ampliación mediante el diseño de estrategias que debiliten el radio financiero y económico que sostiene al Crimen Organizado Transnacional y que hasta el momento, es un trabajo que para Murillo (2016), está por realizarse desde la seguridad pública pues pese a algunas iniciativas aisladas, no se ha producido un trabajo sobre el cual sujetar una política de Estado para tal fin y en la que se involucre a los sectores del desarrollo y a los grupos sociales afectados directamente por el accionar de este como parte de una reducción de riesgos sociales por parte de la seguridad pública.

Factor legal

Hace referencia a las dificultades en la efectividad contra el crimen organizado derivadas de un subsistema normativo que no observa unificación cuando de esgrimir la aplicación de justicia se refiere. En Estados con conflictos internos resulta válido que la cooperación internacional parta de una acción judicial mancomunada que no revierta

decisiones por razones jurisdiccionales que entran esa efectividad en operativos que comprometen fronteras.

Urge entonces la interacción recíproca de los países involucrados. Para que este combate sea efectivo hay que tener en cuenta la transformación del crimen en cuanto a: territorio, economía, estructura organizacional y violencia. Esta lucha debe responder a la lógica de transformación pero más allá de la lucha armada también se debe combatir con políticas públicas, aumentando la capacidad del Estado con mayores Unidades judiciales. (Ibáñez, 2015, p. 14)

La cooperación internacional concentra sus esfuerzos en hacer confluir el Derecho Público en derroteros de consenso donde la prevención y la sanción se amparen en normas jurídicas que no se contrapongan de Estado a Estado. (Badrán, 2015)

Existe una clara necesidad de definir la diferencia entre la observancia del Derecho Internacional y la interpretación legislativa impuesta por la normatividad interna de cada país.

La definición de Crimen Organizado Transnacional también plantea el problema de la interpretación jurídica al interior de los países y la contextualización que se haga para lo que se considere delitos graves que constantemente vienen acompañados de corrupción institucional y violencia de manera sistemática. La complejidad de la perspectiva jurídica va directamente ligada unos intereses políticos que sesgan la visión o la intención de la comunidad internacional para poder actuar de determinada forma frente a ciertos sucesos. (Badrán 2015, p. 7)

Este factor legal en consecuencia, atraviesa todos los casos en que un conflicto interno tiene lugar por cuanto al enfrentar el Crimen Organizado Transnacional, los Estados no observan evolución considerable en sus jurisprudencias en la tarea de debilitar el impacto de su accionar delictivo.

Para Poveda (2015), en el caso colombiano la presencia de la lucha armada en contra de los hechos del narcotráfico y la delincuencia organizada han hecho que el fenómeno del terrorismo se manifieste con hechos e intenciones no identificadas por la acción internacional

que lo enfrenta. (p. 9). Además de esto, el conflicto interno en Colombia es un asunto que trasciende las fronteras afectando no solamente a sus vecinos regionales sino que repercute en el mundo entero y está asociado a otros fenómenos delictivos como el consumo de drogas y del lavado de activos.

No obstante, los cambios en la legislación colombiana han sido pocos y muy lentos. Ante este contexto, la cooperación internacional es la clave para contrarrestar el fenómeno. Pero las características de dicha cooperación deben estar basadas en el compromiso y participación de la normatividad y probidad jurídica hemisférica para enfrentarlo.

Así, reducir la incertidumbre jurídica que genera este tipo de disparidades conceptuales e interpretativas de las normatividades internas, exige preparar a las instituciones estatales para afrontar los retos que conllevan activar jurisdicciones, marcos operacionales y acciones neutralizantes. Así mismo, se espera contar con herramientas metodológicas para usar mejor las capacidades legales con relación al rol que desempeña la seguridad pública en el cometido de debilitamiento de la actuación criminal.

En el aspecto de la seguridad jurídica, es decir, sobre las garantías constitucionales irrenunciables por parte del Estado a sus ciudadanos de otorgar protección y blindar de acciones criminales a los territorios, el cometido internacional jurídico implica la continuidad y estabilidad de los poderes públicos, la Constitución y las leyes inter fronteras; esto conlleva a que el ordenamiento jurídico convencional para hacer frente a la criminalidad transnacional obligue a la aplicación de la ley y sobre la cual se tiene certeza, modificar los vacíos institucionales de fondo.

En este marco, se hace necesario resaltar la importancia que tiene la seguridad jurídica para la institucionalidad, lo que entraña contar con una normatividad que impacte en el resquebrajamiento de los actores de criminalidad considerando que, aunque se reconoce que

las operaciones militares continuarán siendo la piedra angular, también tendrán alta importancia los procesos de apoyo, tales como los relacionados con la seguridad jurídica.

No obstante, robustecer las herramientas jurídicas precisa de una acción mancomunada para cooperación de intercambio de información y activación de mecanismos de identificación de riesgos detección de viabilidades operativas, rastreo y seguimiento de prácticas delictivas que cuenten con amparo legal y normativo en las diversas jurisdicciones donde tenga lugar la repercusión de la seguridad jurídica en el espectro de los golpes asestados contra el crimen organizado.

La seguridad pública entonces puede desentenderse de normas estáticas para dar paso a normatividad predictiva de escenarios posibles, antelación de mecanismos a asumir en casos diversos y anticipación a maniobras de blindaje jurídico que los actores de la criminalidad puedan poner en marcha.

Es así como la identificación de los factores con los cuales se pueda corroborar el impacto del Crimen Organizado Transnacional en el marco del riesgo social atribuido a la seguridad pública, dimensiona lo político, lo económico y lo legal en un ámbito integral que es necesario abordar para explicar la incidencia del Crimen Organizado Transnacional en los procesos de urbanización del conflicto en Colombia.

4. Establecimiento de la magnitud de la correlación determinada entre las variables del Crimen Organizado Transnacional y los procesos de riesgo social en los escenarios de Seguridad Pública.

Para establecer un análisis correlacional del fenómeno de la criminalidad urbana, y la evolución de sus componentes con el Crimen Organizado Transnacional, se presentan en

este estudio los procesos que tienen lugar en la expansión del conflicto colombiano toda vez que estos van de la mano de la capacidad de gestión de las autoridades del Estado por contener su expansión, debilitarla o por el contrario, facilitarla ante la ausencia de una política articular anticriminal. Es esta la razón por la que tal como se enunció en la Introducción, indagar la correlación implícita en la efusión de la criminalidad hacia las urbes, exige un examen no únicamente de los factores del riesgo social sino de la respuesta institucional en el marco de la agenda de la seguridad pública.

En consecuencia, como la variable independiente para este objeto de análisis es el *accionar delictivo transnacional* y la variable dependiente la conforman los *procesos de urbanización que tienen lugar por la naturaleza misma del conflicto interno colombiano*, en el primer acercamiento para plantear la correlación entre la caracterización de lo fenomenológico del Crimen Organizado Transnacional y la perpetuidad de su impacto delictivo en las urbes, cabe remitirse a Kelmansky (2009), cuando alude a que la recolección de información significa más que instrumentos de identificación documental puesto que la medición requiere de un registro de datos que está determinando qué porcentaje de información suele observar frecuencia de referenciación frente a un fenómeno equis; no obstante, Cook & Reichardt (2005), enfatizan en que partiendo de un análisis descriptivo con metodología cualitativa surge una minería de datos¹ lo suficientemente sólida para generación de cálculos.

Gran parte de la toma de decisiones por ende, tiene lugar cuando la cuantificación entrega hallazgos sopesados por variables que tras ser examinadas, contrastadas y probadas dan paso al conjunto evaluativo por el que cualquier investigación resiste el escrutinio científico. (Cook & Reichardt, 2005, p. 34)

¹ Combinación de plataforma relacional de datos, algoritmos y predicciones de tendencias relacionales

Esta apreciación metodológica de la investigación para el efecto de responder a la pregunta problema ¿Cuál es la incidencia del Crimen Organizado Transnacional en los procesos de urbanización del conflicto en Colombia?, resulta pertinente cuando se examina la recurrencia de conductas delictuales como el tráfico ilegal de armas, las franquicias criminales híbridas, fraude y falsificación, robo automotor, el narcotráfico, la migración ilegal, el consumo de drogas, el lavado de activos, el tráfico de personas promovido por las mafias organizadas y los grupos armados. Siendo así, se estima oportuno analizar estas variantes del Crimen Organizado Transnacional a la luz de estas 9 categorías que terminan impactando el entorno urbano dado que el conflicto interno se traslada a este mediante dichas conductas delictivas puesto que los territorios carecen de herramientas que frenen la gravedad del fenómeno de expansión en las ciudades cuando instrumentos desde lo político-administrativo debieran provenir del Gobierno central para resolver las tensiones y brechas socioeconómicas desde donde se originan los motores de violencia.

Para el propósito de medición, se parte de una muestra de seis fuentes documentales que han analizado el Crimen Organizado Transnacional que tiene lugar en Colombia como factor de urbanización del conflicto y se compara cuánto de sus hallazgos, identifican frecuencias de recurrencia de las conductas delictuales que vienen a operar para el efecto del objeto central de la presente reflexión, como categorías de definición *expost facto*:

Ex-post-facto o no experimental: el investigador no tiene ningún control sobre las variables independientes en este tipo de investigaciones, bien porque el fenómeno de estudio ya ha ocurrido o por falta de control de la variable independiente. Así, tampoco es posible asignar a los participantes de forma aleatoria. (Rodríguez y Valldeoriola, 2009, p. 19)

Sobre este lineamiento se toman como fuentes documentales los hallazgos consignados en la (Tabla 1):

Fuente	Categoría	Frecuencia
Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad CREES (2015)	Narcotráfico Lavado de activos	Activa
Douglas Farah (2012)	Franquicias criminales híbridas	Activa
Manuel Frisancho Aparicio (2002)	Tráfico ilícito de drogas y lavado de dinero	Activa
Francisco Thoumi (2015)	Drogas ilícitas	Activa
Daniel Pécaut (1996)	Todas las categorías	Activa
Paola Gómez, Isabel Alvarado (2007)	Todas las categorías	Activa

Tabla 1. Fuentes documentales para comparabilidad de frecuencias
Fuente: elaboración propia a partir de correlación de Pearson

Una vez definida la muestra según los conceptos de Rodríguez y Valldeoriola (2009), en el método cuantitativo *ex post facto* se precisa definir la *frecuencia* con que los datos referidos por las fuentes, aparecen como categorías prevalentes de ocurrencia según sus investigaciones y el seguimiento a los fenómenos analizados. Para el caso que ocupa este análisis, la expansión en la ocurrencia de las conductas delictuales en los cascos urbanos, califica la frecuencia según gradualidad de repitencia del hecho observado bajo un modelo estadístico aplicado a los casos estudiados por las fuentes que desde la génesis del conflicto armado en los territorios rurales vienen avanzando hacia las ciudades. En efecto, sobre una matriz de correlaciones de las variables principales donde se destaca la interdependencia

entre el Crimen Organizado Transnacional y su escalada en las zonas urbanas para alteraciones en las ciudades con los delitos otrora ocurrentes en las zonas rurales y fronterizas, existe interdependencia por actores delictuales en la ejecución criminal toda vez que los hallazgos de la muestra –seis fuentes documentales– son estadísticamente significativos. (Tabla 2)

Según la distribución de datos, es el Coeficiente de Pearson o Spearman², el que permite establecer la *frecuencia* (activa-media-pasiva) que las fuentes documentales han identificado en sus estudios para el contraste de hipótesis. Con miras al tratamiento estadístico de los datos, la correlación permite determinar con qué *frecuencia*, la ocurrencia de las conductas delictuales que el Crimen Organizado Transnacional instaura en los territorios propios del conflicto armado, está cobrando presencia en los cascos urbanos.

	CREES	Farah	Frisancho	Thoumi	Pécaut	Gómez/Alv.
	Frec.	Frec.	Frec.	Frec.	Frec.	Frec.
-----+						
Tráfico						
Armas	Pasiva	Media	Pasiva	Pasiva	Activa	Activa

² Métodos de correlación que definen momento y orden de rangos: mientras el coeficiente de correlación de Pearson asume los datos no procesados, el coeficiente de correlación de Spearman toma valores jerarquizados de cada variable y la combinación de los dos genera la observancia de cambios entre las variables según las relaciones lineales que las asisten (Cfr. Fallas, J., 2012, p.p. 28).

FCH*	Activa	Activa	Activa	Activa	Activa	Activa
Fraude/						
Falsific.	Pasiva	Activa	Media	Pasiva	Activa	Activa
Robo						
automotor	NI*	Activa	Media	NI*	Activa	Activa
Narcotrá.	Activa	Activa	Activa	Activa	Activa	Activa
Migración						
ilegal	Activa	Activa	Activa	Activa	Activa	Activa
Consumo	Activa	Activa	Activa	Activa	Activa	Activa
Drogas						
Lavado	Activa	Activa	Activa	Activa	Activa	Activa
Activos						
Tráfico	Media	Activa	NI*	Activa	Activa	Activa
Personas						

Tabla 2. Análisis gradualidad de frecuencia correlaciones fuentes documentales
Fuente: elaboración propia a partir de correlación de Pearson

*FCH = Franquicias Criminales Híbridas

*NI = No Investigado

En el ejercicio de recolección, presentación y caracterización de datos, las apreciaciones estadísticas para el caso objeto de estudio, se hallan determinadas por las frecuencias de ocurrencia en las ciudades de las conductas delictuales identificadas en los hallazgos de las fuentes documentales; no obstante, conviene señalar que la distribución de datos toma en cuenta los referentes según rangos propios del objetivo que se pretende demostrar, en este caso, el Crimen Organizado Transnacional como factor de urbanización del conflicto.

Ahora bien, establecer esa incidencia requiere según lo esbozado por Cook & Reichardt (2005), determinar parámetros medibles en que los rangos deriven cálculos estadísticos sobre la base de cruce de categorías, variables y mediciones. En la obtención medible se aplica en consecuencia, lo conceptuado por Freixa, M., et al. (1992), en cuanto a correlaciones establecidas en que se definen sustanciales las categorías que se desprenden de la variable independiente una vez contemplados los índices para definir los cálculos estadísticos en aras del análisis pertinente.

La frecuencia (activa-media-pasiva) se traslada al plano medible de acuerdo con los hallazgos estadísticos que las fuentes documentales refieren en sus análisis. Así, la elongación (efecto extensivo), es la constante con que en este estudio puede establecerse el factor de urbanización del conflicto en la medida en que esa frecuencia calculada en el *rango (0 a 03)* mide las conductas recurrentes según densidad urbana que observa un *parámetro (0 y 1)* sobre la *base porcentual de delitos (80 a 160)* que es lo que estadísticamente marca el *índice de recurrencia crítica. (Gráfico 1)*

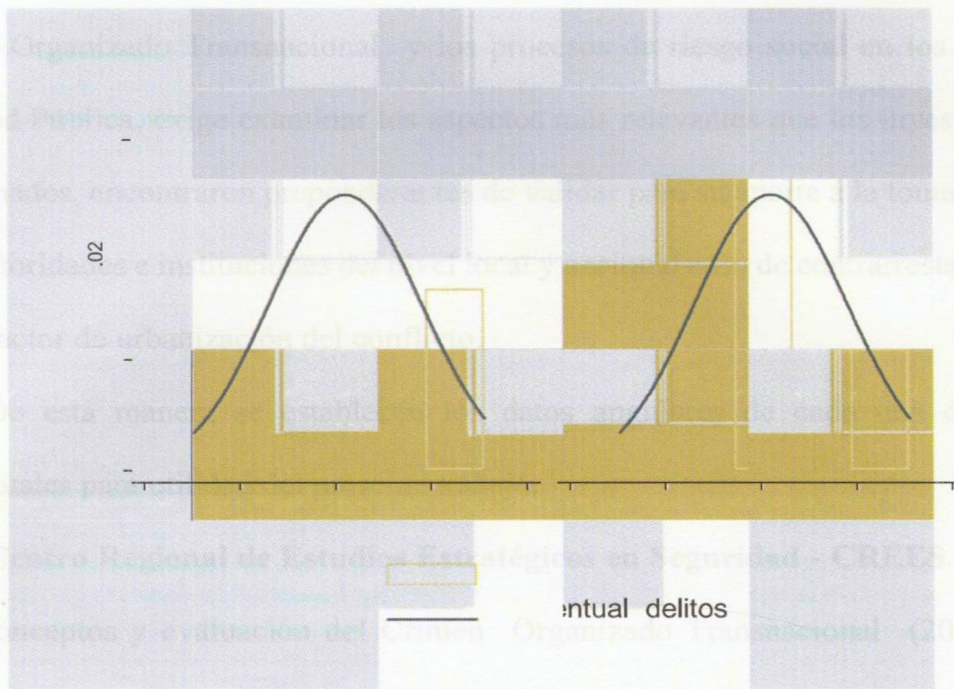


Gráfico 1. Índices de apreciación sobre expansión conflicto en las urbes (fuentes documentales)
Fuente: elaboración propia a partir de aplicación correlación Freixa, M. et al. (1992)

Se desprende de la observación, que la expansión de las conductas delictuales propias del Crimen Organizado Transnacional tiene lugar en frecuencias que lo definen como factor de urbanización del conflicto dado que la incidencia de esos procesos están fijadas por las curvas (campana de Gauss)³, que indican rango de ocurrencia diferencial dados los resultados de los marcadores de medición tras la aplicación de traslado de los hallazgos estadísticos que a continuación se exponen, según lo conceptúan Cook & Reichardt (2005).

Ahora bien, para ofrecer una lectura interpretativa del trabajo realizado por las seis fuentes documentales seleccionadas para el objeto de estudio de la presente reflexión, esa elongación del fenómeno delictivo expansivo desde lo rural a las urbes en que estadísticamente la acción-efecto tiene lugar en este método cuantitativo *expost facto*, encuentra que al establecer la magnitud de la correlación determinada entre las variables del

³ Función matemática cuya representación gráfica refleja una distribución estadística asociada a una variable, la cual toma la forma de una campana; deriva su nombre del físico-matemático Carl Friedrich Gauss.

Crimen Organizado Transnacional y los procesos de riesgo social en los escenarios de Seguridad Pública, exige examinar los aspectos más relevantes que los investigadores aquí seleccionados, encontraron preponderantes de validar para su aporte a la toma de decisiones de las autoridades e instituciones del nivel local y nacional a fin de contrarrestar la expansión de este factor de urbanización del conflicto.

De esta manera se establecen los datos angulares de cada una de las fuentes documentales para utilidad del presente trabajo.

1. Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad - CREES. En su estudio sobre Conceptos y evaluación del Crimen Organizado Transnacional (2015), las cifras porcentuales en delitos asociados a esta modalidad internacional refieren hallazgos en 8 de las 9 categorías planteadas en el presente análisis; de hecho, el *robo automotor* no se aborda en sus hallazgos pero infiere gradualidades de frecuencia así:

5 Activas para:

- . Franquicias Criminales Híbridas
- . Narcotráfico
- . Migración ilegal
- . Consumo de drogas
- . Lavado de activos

1 Media para:

- . Tráfico de personas

2 Pasivas para:

- . Fraude y falsificación

1 NI = No Investigado para:

- . Robo automotor

2. **Douglas Farah.** En su estudio sobre El crimen transnacional, terrorismo y Estados criminalizados en América Latina. Una nueva prioridad de primer nivel para la seguridad nacional (2012), las cifras porcentuales en delitos asociados a esta modalidad internacional refieren hallazgos en las 9 categorías planteadas en el presente análisis. Infiere gradualidades de frecuencia así:

8 Activas para:

- . Franquicias Criminales Híbridas
- . Fraude y falsificación
- . Robo automotor
- . Narcotráfico
- . Migración ilegal
- . Consumo de drogas
- . Lavado de activos
- . Tráfico de personas

1 Media para:

- . Tráfico de armas

0 Pasivas

0 NI = No Investigado

3. **Manuel Frisancho Aparicio.** En su estudio sobre Tráfico ilícito de drogas y lavado de dinero (2012), las cifras porcentuales en delitos asociados a esta modalidad internacional refieren hallazgos en 8 de las 9 categorías planteadas en el presente análisis; de hecho, el tráfico de personas no se aborda en sus hallazgos pero infiere gradualidades de frecuencia así:

5 Activas para:

- . Franquicias Criminales Híbridas
- . Narcotráfico
- . Migración ilegal
- . Consumo de drogas
- . Lavado de activos

1 Media para:

- . Tráfico de personas

2 Pasivas para:

- . Fraude y falsificación

1 NI = No Investigado para:

- . Robo automotor

4. Francisco Thoumi. En su estudio sobre Debates y paradigmas de las políticas de drogas en el mundo y los desafíos para Colombia (2015), las cifras porcentuales en delitos asociados a esta modalidad internacional refieren hallazgos en 8 de las 9 categorías planteadas en el presente análisis; de hecho, el *robo automotor* no se aborda en sus hallazgos pero infiere gradualidades de frecuencia así:

5 Activas para:

- . Franquicias Criminales Híbridas
- . Narcotráfico
- . Migración ilegal
- . Consumo de drogas
- . Lavado de activos

1 Media para:

. Tráfico de personas

2 Pasivas para:

. Tráfico de armas

. Fraude y falsificación

1 NI = No Investigado para:

. Robo automotor

5. Daniel Pécaut. En su estudio sobre Presente, Pasado y Futuro de la Violencia en Colombia (1996), las cifras porcentuales en delitos asociados a esta modalidad internacional refieren hallazgos en las 9 categorías planteadas en el presente análisis; infiere gradualidades de frecuencia así:

9 Activas para:

. Tráfico de armas

. Franquicias Criminales Híbridas

. Fraude y falsificación

. Robo automotor

. Narcotráfico

. Migración ilegal

. Consumo de drogas

. Lavado de activos

. Tráfico de personas

0 Media

0 Pasivas

0 NI = No Investigado

6. **Paola Gómez / Isabel Alvarado.** En su estudio sobre Agenda de seguridad suramericana: tendencias en desencuentro. Caso Colombia-Brasil (2007), las cifras porcentuales en delitos asociados a esta modalidad internacional refieren hallazgos en las 9 categorías planteadas en el presente análisis; infiere gradualidades de frecuencia así:

9 Activas para:

- . Tráfico de armas
- . Franquicias Criminales Híbridas
- . Fraude y falsificación
- . Robo automotor
- . Narcotráfico
- . Migración ilegal
- . Consumo de drogas
- . Lavado de activos
- . Tráfico de personas

0 Media

0 Pasivas

0 NI = No Investigado

Se da paso entonces a ponderar la información concluyente como por ejemplo, que en las zonas más afectadas por el conflicto interno colombiano, alrededor de las franquicias criminales híbridas, todas las fuentes documentales seleccionadas encuentran que la combinación de las conductas delictuales converge en esta modalidad del negocio criminal.

Por esto, cuando Kelmansky (2009) demarca que al medir en el porcentaje de información la frecuencia de referenciación de un fenómeno determinado, se define tanto lo relevante de los hallazgos frente al fenómeno analizado como la ponderación de la

categorización, es cuando el método *expost facto* inferido por Rodríguez y Valdeoriola (2009), apareja el lineamiento frecuencial (activa-media-pasiva) de las categorías. Para el caso del análisis, las frecuencias ya descritas dan cuenta de que las conductas delictuales derivadas del entramado del Crimen Organizado Transnacional presente en el conflicto interno registran según la muestra seleccionada -fuentes documentales- lo siguiente:

- ocurrencia activa (es decir, latente) en franquicias criminales híbridas, narcotráfico, migración ilegal, consumo de drogas y lavado de activos
- ocurrencia media (es decir, intermitente) en tráfico de armas, fraude y falsificación, robo automotor y tráfico de personas
- ocurrencia pasiva (es decir, aleatoria) en tráfico de armas, fraude y falsificación que por la naturaleza de su registro también en ocurrencia media, tiende a no ponderarse necesariamente como inherente constante al conflicto interno

Ahora bien, la lectura que las 6 fuentes documentales efectúan del fenómeno del Crimen Transnacional Organizado como factor de urbanización del conflicto, encuentran en común que los procesos en que se trasladan las tensiones de la periferia a los cascos urbanos, se apoyan en las empresas criminales que aprovechan su capacidad de permeabilidad de las instituciones dado el poder económico derivado de las prácticas corruptas. Sumado a esto, otro concepto que hilvana los hallazgos de las fuentes documentales, son las falencias de coordinación y comunicación entre las autoridades fronterizas de los países susceptibles de la expansión del conflicto interno de Colombia; vacío que juega a favor de las organizaciones del crimen transnacional con lo que las redes delincuenciales nutren su avance.

Por lo dicho, esa medición ordinal de la temática categorizada por el volumen de hallazgos a partir del examen de las fuentes documentales, infiere que las frecuencias determinan las variables X y Y a modo de estimación de la correlación de modo que lo

latente, lo intermitente y lo aleatorio afirme o desestime la hipótesis planteada. De este modo, el coeficiente de correlación de Pearson aquí referido es el que permite medir las frecuencias de ocurrencia (variables cuantitativas) de las conductas delictuales aquí definidas por el fenómeno del Crimen Organizado Transnacional, mientras que el coeficiente de correlación de Spearman permite observar las variables ordinales (variables cualitativas), en este caso, el flujo de hallazgos de las fuentes documentales.

Dos variables pueden presentar un alto grado de correlación por diferentes motivos. Por ejemplo, la variación en X puede ser la responsable de la variación en Y o viceversa. También pueden existir otros factores que afecten tanto a X como a Y ... (Fallas, 2012, p. 8).

En esa dirección, el análisis de las 6 fuentes documentales respecto al flujo de hallazgos de las 9 categorías que conforman las variables, sintetizan las realidades más incidentes de los procesos de urbanización en el radio de complejidades que logran que alrededor de tráfico de drogas se cree toda una red de fuerzas criminales cohesionadas que desembocan en prácticas ilegales transfronterizas. El flujo de evidencias del principio de linealidad describe para este examen, la constante en las temáticas que las fuentes exploran sobre las conductas delictuales.

Por ejemplo, en los conceptos y evaluación del Crimen Transnacional Organizado, Ibáñez Pedraza (2015), en su trabajo efectuado para el Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad (CREES), aclara que es preciso que “los temas que son comunes entre los países de la región causados por unos comportamientos inusuales producto de una serie de fenómenos en los países de Latinoamérica, se enlazan con diversos aspectos anclados al tráfico de drogas”. (p. 17). Se encuentra entonces que los aspectos legales en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y otras amenazas irregulares plantean retos

del Estado, perspectivas y coaliciones para la lucha contra el terrorismo y la delincuencia transnacional organizada. “Esta lucha debe responder a la lógica de transformación pero más allá de la lucha armada también se debe combatir con políticas públicas, aumentando la capacidad del Estado con mayores Unidades judiciales”. (CREES, 2015, p. 21)

Adicionalmente, en la medición de los índices de apreciación sobre expansión de conflicto en las urbes, en el análisis general de las 6 fuentes documentales, las conductas que definen que el Crimen Organizado Transnacional opere como factor de urbanización del conflicto se cifran en un 90% en las franquicias criminales híbridas que se nutren en un 60% del narcotráfico inherente al consumo de drogas y a la migración ilegal pues el 30% recae en el lavado de activos. Al tráfico de personas y al fraude y falsificación se le endilga un papel intermitente y aleatorio, es decir con frecuencia *Media* y *Pasiva* porque estos, según el barrido de los hallazgos preponderantes de las fuentes, se encuentran más asociados a otras variables que tienen que ver mayormente con delincuencia común no necesariamente ligada al conflicto interno en sí mismo aunque en un 10% lo atraviesan según la recurrencia cíclica de estas acciones criminales.

En otro nivel de porcentajes, aunque con una diferencia en cuanto a no ser considerada en estimativos para fuentes como, CREES, Thoumi y Frisancho figuran robo automotor y tráfico de personas en menor escala: CREES y Thoumi no investigan robo automotor mientras que Frisancho no investiga tráfico de personas.

Asimismo, Farah (2012), al identificar las franquicias criminales híbridas advierte que estas observan una dinámica de combinación en que el Crimen Organizado Transnacional se alía con bandas delincuenciales y Grupos Armados Organizados para operar mediante subcontrataciones y dividir zonas urbanas de influencia para que al mando de un jefe determinado expandan prácticas criminales características del conflicto interno,

valiéndose de flujos poblacionales migratorios convenientemente manipulados para la obtención de sus fines tanto en las urbes como en el alcance extrafrontera.

Las franquicias operan dentro de territorios específicos controlados por ellas mismas, lo cual les permite funcionar en un ambiente relativamente seguro. Estos conductos o cadenas recombinantes de redes de conductos demuestran una gran capacidad de adaptación, por lo que logran transportar una variedad de productos ilícitos (cocaína, armas, seres humanos, grandes cantidades de dinero en efectivo) que finalmente cruzan las fronteras de Estados Unidos sin detección miles de veces al día. Los actores a lo largo del conducto forman y disuelven alianzas rápidamente, ocupan espacios físicos y también cibernéticos, y utilizan tanto instituciones modernas altamente desarrolladas, inclusive el sistema financiero mundial, como también las rutas y los métodos antiguos de contrabando. (Farah, 2012, p. 5)

Tanto en Farah (2012) como en Gómez y Alvarado (2007), en las franquicias criminales híbridas se condensa todo el flujo de conductas delictuales derivadas de la diversidad de prácticas involucradas en el crimen organizado: tráfico de armas, fraude y falsificación, robo automotor, narcotráfico, migración ilegal, consumo de drogas, lavado de activos y tráfico de personas. Son latentes toda vez que operan con frecuencia activa en una línea de tiempo que si bien algunas en menor medida no se estudian a fondo, sí confluyen como prácticas determinantes que se perpetúan y logran penetrar todos los centros de gravedad del conflicto interno hasta amplificarlos en los corredores fronterizos y operar multidimensionalmente según puntos de impacto y tornarlas siempre en amenazas presentes.

Frisancho Aparicio (2012), ahonda en que el detonante para extrapolar el impacto de los crímenes de un conflicto interno, se cifra en el tráfico ilícito de drogas en cuyo caso precede y procede el lavado de dinero; bajo estas prácticas, la promoción de políticas públicas conducentes a una acción vigilante y de contención no encuentra en las autoridades interfronterizas la suficiente cooperación en materia de coordinación y comunicación en parte, porque los Estados impactados por el desborde de los problemas locales termina

desestimando la capacidad de irradiación de las estructuras que sostienen el mercado ilícito y de otro lado, el seguimiento al lavado de activos encuentra serios tropiezos por las cada vez más sofisticadas formas de eludir el control por parte de las redes de narcotraficantes.

En Pécaut (1996) y Thoumi (2015), los retos que Colombia enfrenta en el entramado criminal transnacional, se enlazan a la naturaleza misma de los dilemas institucionales que alrededor de la espiral de violencia inherente al mundo de las drogas, la sociedad experimenta; mientras en Pécaut (1996), la intensidad con que en el pasado las amenazas inherentes al tráfico de drogas expande la problemática, la sustenta en el presente y la extrapola en el porvenir, es una prueba del poder de “su repartición en ‘redes de dominio’, que se extienden más allá del territorio nacional -por lo menos en el caso de las redes de la droga-...” (p. 36); en tanto que en Thoumi (2015), no solo no se vislumbra una salida simplista e inmediata sino que unido a una trayectoria de desencuentros frente a cómo contrarrestar el impacto criminal alrededor del consumo y el tráfico de drogas, se suma el debate dispar que en el escenario global observa el fenómeno y ante lo cual, las ópticas remarcan una ruta de estrategias y mecanismos por lo demás desalentadores en la lucha contra el crimen transnacional.

En virtud de lo anterior, cifrando el análisis en el volumen de información que las 6 fuentes documentales manejan respecto a las 9 categorías que operan como el índice de prácticas delictivas inmersas en la expansión del Crimen Organizado Transnacional, se deduce lo siguiente en la correlación frecuencia de la conducta delictual evaluada por fuente documental en general:

En Frecuencia Activa (total)

Figuran en totalidad como prácticas criminales **latentes** del fenómeno delictivo transnacional asociadas con la expansión extrafrontera del conflicto interno colombiano, las Franquicias Criminales Híbridas, el narcotráfico, la migración ilegal, el consumo de drogas y el lavado de activos. **Total 5 de las 9 categorías**

En Frecuencia Media

Figuran como prácticas criminales **intermitentes** del fenómeno delictivo transnacional asociadas con la expansión extrafrontera del conflicto interno colombiano, el tráfico de armas, el fraude y la falsificación, el robo automotor y el tráfico de personas. **Total 4 de las 9 categorías**

En Frecuencia Pasiva

Figuran como prácticas criminales **aleatorias** del fenómeno delictivo transnacional asociadas con la expansión extrafrontera del conflicto interno colombiano, el tráfico de armas y el fraude y la falsificación. **Total 2 de las 9 categorías**

Ahora bien, en **5** de las 9 categorías se encuentra que estas registran valores intermedios parciales; es así como se desprenden las lecturas subderivadas que generan el flujo de aportes para la evaluación integral y las conclusiones finales:

- **tráfico de armas** = 2 activas + 1 media + 2 pasivas
- **Franquicias Criminales Híbridas** = 3 activas + 1 media + 2 pasivas
- **Robo automotor** = 3 activas + 1 media
- **Tráfico de personas** = 3 activas + 1 media

De la sumatoria de las ocurrencias se desprende que la latencia, la intermitencia y la aleatoriedad de los hallazgos de las 6 fuentes documentales, signan un derrotero para el

análisis de la prevalencia de unas prácticas criminales propias del Crimen Organizado Transnacional y cuánto de la urbanización del conflicto es una respuesta a esta incidencia toda vez que cada conducta delictual bajo la óptica de estos análisis, registra rangos de frecuencia activa, media y pasiva según lo concluido por cada investigación. Esta medición configura entonces, una minería de datos cuyo papel según las precisiones de Cook & Reichardt (2005), amplía el espectro del fenómeno observado y la curva de cálculos puede aproximar con mayor propiedad el rumbo de las variables para corroborar o desestimar una hipótesis determinada.

5. CONCLUSIONES

Al delimitar las variables a partir de las cuales se desarrolla fenomenológicamente el Crimen Organizado Transnacional, se encuentra que son de tres tipos –dimensionales, articulares, estructurales–, cuya naturaleza ha hecho converger la preocupación central en la búsqueda de mecanismos mancomunados para reducir el impacto del conflicto interno en territorios extrafronterizos dado que las conductas delictuales propias de las redes criminales internacionales operan como un factor aliado y favorecedor de la urbanización del conflicto en Colombia.

Se identifican tres factores que corroboran el impacto del Crimen Organizado Transnacional en el marco del riesgo social atribuido a la seguridad pública. Estos, correspondiendo en su orden a lo político, lo económico y lo legal, guardan una estrecha relación toda vez que cada uno desde su desempeño, conforman un ámbito integral sobre el cual entender el fenómeno y establecer su grado de incidencia en la problemática de

urbanización del conflicto pues dada su expansión constituye una amenaza social si no aplica una política multidimensional de neutralización de las prácticas delictivas transfronterizas.

Adicional a esto, en lo político es menester un blindaje en lo jurídico, lo operacional, lo táctico y lo estratégico para contrarrestar la acción delictiva en los radios geográficos más álgidos y de mayor impacto; en lo económico urge la formulación de estrategias de debilitamiento y reducción de las finanzas del crimen transnacional en apoyo a conflictos internos de acuerdo con una política de Estado que muestre contundencia a la hora de enfrentar todas las variantes que nutren el crimen organizado mancomunadamente con organizaciones terroristas y grupos desestabilizadores; en lo legal, la seguridad pública habrá de acometer una normatividad predictiva de escenarios posibles, antelación de mecanismos a asumir en casos diversos y anticipación a maniobras de blindaje jurídico que los actores de la criminalidad puedan poner en marcha.

Al establecer la magnitud de la correlación determinada entre las variables del Crimen Organizado Transnacional y los procesos de riesgo social en los escenarios de Seguridad Pública, se encuentra que definitivamente, este opera como como factor de urbanización del conflicto y su impacto medido a partir de las frecuencias según indican Rodríguez y Valdeoriola en el método cuantitativo *expost facto*, infiere una sumatoria de hallazgos que en su escala *Activa, Media, Pasiva*, determinan que a mayor registro de ocurrencia latente (*frecuencia Alta*), mayor es el riesgo para los escenarios de Seguridad Pública.

Así mismo, las 6 fuentes documentales de la muestra encuentran en un 90% que las franquicias criminales híbridas condensan todo el flujo de conductas delictuales transfronterizas asociadas al crimen internacional organizado (tráfico de armas, fraude y falsificación, robo automotor, narcotráfico, migración ilegal, consumo de drogas, lavado de activos y tráfico de personas); no obstante, cuando las fuentes documentales hallan

ocurrencia intermitente (*frecuencia Media*) o la ocurrencia aleatoria (*frecuencia Pasiva*) en algunas prácticas delictivas, igualmente representan una amenaza a la Seguridad Pública pues aun cuando estén asociadas a otras variables que tienen que ver mayormente con delincuencia común no necesariamente ligada al conflicto interno en sí mismo, sí continúan siendo una amenaza de recurrencia cíclica.

Referencias

- Arango, J. (2000). Enfoques conceptuales y teóricos para explicar la migración. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 165, 33-47.
- Ardila, C., & Jiménez, J. (2018). Nuevas amenazas en la era de la globalización: restos para la construcción de una política de seguridad y Defensa para Colombia. En Calderón, D., & Palma, D. *Gobernanza Multidimensional*. Bogotá D.C.: Ediciones USTA.
- Astorga, L. (2003). *Drogas sin fronteras*. México: Grijalbo (Librunam: HV5840.M4 A768)
- Bagley, B. (2014). "Narcotráfico y crimen organizado en Las Américas: principales tendencias en el Siglo XXI", En: *El narcotráfico y su combate. Sus efectos sobre las relaciones internacionales*, Fundación Konrad Adenauer, México, Primera Edición, México, 2014, p. 24. Disponible en: http://www.kas.de/wf/doc/kas_13513-1442-1-30.pdf?140730213744
- Buzan B. & Weaver O. (2003). *Regions and Powers, The structure of international security*. Cambridge University Press
- Cabral, J. (2013). Delito de lavado de dinero. *Antecedentes internacionales, relación con el terrorismo y medio de desarrollo*, *Delitos Económicos*, Año II, No. 4, Editorial

- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Buenos Aires, Argentina, 2013. Disponible en:
http://new.pensamientopenal.com.ar/sites/default/files/2013/08/derecho_penal_a2_n4_2.pdf
- Cárdenas, M. & Mejía, C. (2006). *Migraciones internacionales en Colombia: ¿qué sabemos?* [En línea] Estudio preparado para la CEPAL. Working Papers Series– Documentos de Trabajo, agosto de 2006, No 30, 50p. Disponible en: [Consultado el 12 de febrero de 2010].
- Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad - CREES. (2015). *Conceptos y evaluación del Crimen Transnacional Organizado*. (Coronel Ibáñez Pedraza, R.A.) En: Memorias Seminario Crimen Transnacional Organizado y Terrorismo desde la perspectiva política y jurídica. Sep. 30 – Oct. 01 pp. 14-16
- Cobo Del Rosal, M. (2005). *Blanqueo de capitales*. ISBN.: 978-8493410339. Ed. Cesej. Madrid.
- Colegio Interamericano de Defensa. (2006). Informe No. 175 (mayo), cf. Fernando Díaz Colorado, Universidad Santo Tomás-Servicio Congressional de Investigaciones..
- Cook, T., & Reichardt, S. (2005). *Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación evaluativa*. (5ª ed). Madrid: Ediciones Morata.
- Coss Noguera, M. (2011). *Tráfico de armas en México*. México: Grijalbo, pp. 74, 103
- Dammert, L. (2012). *¿Más pacíficos pero más violentos?: breve análisis del Índice de Paz Mundial*. Escenarios Actuales, 17(3), 41-43. Recuperado el 20 de junio de 2017 de <http://www.cesim.cl/Publicaciones/Revista2012.aspx>
- Fernández, J. & Moya M. (1991). *Técnicas de investigación*. Ed. División de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de la Policía. Madrid.

- Emmerich, N. (2015). *Geopolítica del narcotráfico en América Latina*. México: Instituto de Administración Pública del Estado de México.
- Fallas, J. (2012). *Correlación lineal midiendo la relación entre dos variables*.
http://www.ucipfg.com/Repositorio/MGAP/MGAP-05/BLOQUE-ACADEMICO/Unidad-2/complementarias/correlacion_lineal_2012.pdf
- Farah, D. (2012). El crimen transnacional, terrorismo y Estados criminalizados en América Latina. *Una nueva prioridad de primer nivel para la seguridad nacional*. Ibiconsultants. Recuperado el 2 de septiembre de 2017 de http://www.ibiconsultants.net/_pdf/el-crimen-transaccional-terrorismo-y-estados-criminalizados-en-america-latina.pdf
- Freixa, M., et al. (1992) *Análisis exploratorio de datos: nuevas técnicas estadísticas*. Barcelona: PPU.
- Frisancho Aparicio, M. (2002). *Tráfico ilícito de drogas y lavado de dinero*. Lim: Juristas Editores.
- Garay Salamanca, L.J. (2012). *Narcotráfico, corrupción y Estados: cómo las redes ilícitas han reconfigurado las instituciones en Colombia, Guatemala y México*. México: Random House Mondadori.
- García-Pablos, A. (1986). "Bases para una política criminal de la droga", en La problemática de la droga en España. *Análisis y propuestas político criminales*. Madrid: Edersa, S.A.
- Gómez Patiño, D.P., Alvarado Mejía, M.I. (2007). *Agenda de seguridad suramericana: tendencias en desencuentro. Caso Colombia-Brasil*. Bogotá: Centro de Investigaciones, Universidad Militar Nueva Granada

- González González, G. (1993). *Condicionantes de la cooperación hemisférica para el combate al narcotráfico: interdependencia y asimetría*. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Graberdorff W. (2003). *La seguridad regional en las Américas. Enfoques críticos y conceptos alternativos*. Bogotá D.C.: Friedrich Ebert Stiftung en Colombia-Fescol-, Fondo Editorial Cerec.
- Insight Crime. (2016). "Perfil de Colombia". *Insight Crime*.. Recuperado de <http://es.insightcrime.org/noticias-sobrecrimen-organizado-en-colombia-colombia> [Links]
- Kaplan, M. (1998). *El Estado latinoamericano y el narcotráfico*. México: Porrúa
- Kelmansky, D.M. (2009). *Estadística para todos: estrategias de pensamiento y herramientas para la solución de problemas*. Buenos Aires: Ministerio de Educación, Instituto Nacional de Educación Tecnológica
- Kessler, G. (2008). Inseguridad subjetiva: nuevo campo de investigación y de políticas públicas. En A. Álvarez, J. Bertranou & D. Fernández (Eds.), *Estado, democracia y seguridad ciudadana. Aportes para el debate* (pp. 107142). Buenos Aires: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Malentas, F.y (2012). *Entre ganancias y pérdidas: las finanzas del crimen desde México hasta Argentina*. México: UNAM
- Medina, C. (2012). *Mafia y narcotráfico en Colombia: elementos para un estudio comparado*. En CLACSO (autor.); *El prisma de las seguridades en América Latina. Escenarios regionales y locales*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO
- Mirdal, G. (1959). *Teoría económica y regiones subdesarrolladas*. Fondo de Cultura de México, Editado en México D.F., 188 p.

Murillo Zamora, C. (2016). El crimen transnacional organizado como insurgencia no política: la experiencia Centroamérica. *Desafíos*, 28(2): 177-211.

Doi: <http://dx.doi.org/10.12804/desafios28.2.2016.05>

Naciones Unidas, Oficina contra la Droga y el Delito, Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, de 20 de diciembre de 1988, Nueva York. Disponible en: https://www.unodc.org/pdf/convention_1988_es.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen, “La delincuencia organizada se ha globalizado convirtiéndose en una amenaza para la seguridad”, Boletín de prensa, UNODC, 3 de junio de 2010

Palma Herrera, J.Manuel. (2000). *Los delitos de blanqueo de capitales*. Madrid: Editorial Edersa.

Pecault, D. (1996). Presente, Pasado y Futuro de la Violencia en Colombia. *Desarrollo Económico*, Vol. 36 N.144, 891-930.

Perl, R. (2003). *El crimen organizado en América Latina*. México: Alianza Editores.

PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2011). *Colombia rural. Razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano*. Bogotá: PNUD.

Reichart ChS, Cook TD. (1986). Hacia una superación del enfrentamiento entre los métodos cualitativos y cuantitativos. En: Cook TD, Reichart ChR (ed). *Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación evaluativa*. Madrid: Morata, 1986.

Resa Nestares, C. (2005). *Crimen organizado transnacional: definición, causas y consecuencias*. Quito: Editorial Astrea.

- Rodríguez Gómez, D.; Valldeoriola Roquet, J. (2009). *Metodología de la Investigación*. Barcelona: Editorial Universidad Oberta de Catalunya (UOC).
- Rodríguez, E. M. (2018). Sustitución de cultivos ilícitos y cultura de la legalidad en Colombia. *Eunomía N° 14*, 124-141.
- Salazar, A. y Uribe, M. (1994). *Las subculturas del narcotráfico*. Bogotá: Cinep
- Sancho, C. (2015). *Crimen organizado en América Latina en los primeros quince años del siglo xxi: ¿tarea para las FF.AA. o la Policía? Estudios de Seguridad y Defensa*, (6), 197-211.
- Sepúlveda, Isidro; Alda, Sonia (eds.). (2007). *Fuerzas Armadas y políticas de Defensa: transición y modernización*, Vol. 1 Ponencias; Vol 2 Comunicaciones, IUGM, Madrid
- Thoumi, F. (2015). *Debates y paradigmas de las políticas de drogas en el mundo y los desafíos para Colombia*. Bogotá: Academia Colombiana de Ciencias Económicas.
- Thoumi, F. et al. (1997). *Drogas ilícitas en Colombia: su impacto económico, político y social*. Bogotá: Ariel.
- Torroja Mateu, H. (2007). *Los retos de la Seguridad y Defensa en el nuevo contexto internacional*. Ed. Edicions Universitat de Barcelona. Barcelona.
- Uribe, R. "Cambio de paradigmas sobre el lavado de activos", *El Observador* – segundo trimestre · 2003, Observatorio Interamericano sobre Drogas. Disponible en: http://www.cicad.oas.org/oid/new/information/elobservador/ElObservador2_2003/HistoriaLavado.pdf
- Vargas Velásquez, A. et al. (2011). *Fuerzas Armadas en la política antidrogas: Bolivia, Colombia y México*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia
- Zaffaroni, E.R. (2012). *La cuestión criminal*. Buenos Aires (Argentina): Editorial Planeta.

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF. MM
"TOMAS RUEDA VARGAS"



201004164

